



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

**ACUERDOS DEL COLEGIO ACADÉMICO CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN
NÚMERO 316, CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2009**

ACUERDO 316.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 316.2

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Lic. René Avilés Fabila*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 316.3

Otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al *Dr. David Barkin Rappaport*, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

ACUERDO 316.4

Aprobación de los departamentos académicos que integrarán inicialmente la Unidad Lerma:

DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

- Departamento de Procesos Productivos
- Departamento de Recursos de la Tierra
- Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Departamento de Ciencias Ambientales
- Departamento de Ciencias de la Alimentación
- Departamento de Ciencias de la Salud

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Departamento de Artes y Humanidades
- Departamento de Estudios Culturales
- Departamento de Procesos Sociales

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, se adiciona una nueva fracción al artículo 4 del Reglamento Orgánico para considerar a la Unidad Lerma, con las divisiones y departamentos que la integran, en los siguientes términos:

Artículo 4

El régimen académico de la Universidad Autónoma Metropolitana se realizará en las siguientes unidades, divisiones y departamentos:

- I Unidad Azcapotzalco....
- II Unidad Iztapalapa
- III Unidad Xochimilco
- IV Unidad Cuajimalpa
- V **Unidad Lerma**
 - 1. **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**
 - a) **Departamento de Procesos Productivos**
 - b) **Departamento de Recursos de la Tierra**
 - c) **Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**
 - 2. **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**
 - a) **Departamento de Ciencias Ambientales**
 - b) **Departamento de Ciencias de la Alimentación**
 - c) **Departamento de Ciencias de la Salud**
 - 3. **División de Ciencias Sociales y Humanidades**
 - a) **Departamento de Artes y Humanidades**
 - b) **Departamento de Estudios Culturales**
 - c) **Departamento de Procesos Sociales**
- VI Las demás que a propuesta del Rector General se establezcan por el Colegio Académico.”

ACUERDO 316.5

Integración de una Comisión encargada de revisar la agenda del Colegio Académico y elaborar el plan de trabajo de este órgano colegiado, calendarizado en función de las prioridades de los temas a tratar.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Dr. Pedro Constantino Solís Pérez Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa

Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco

Dra. Leticia Algaba Martínez Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco

Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco

Sr. Armando Santoyo Ortiz Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco

Sr. Saúl Abraham López Vite Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa

Sr. José Luis Andrés Ortiz Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa

Sr. José Luis Benítez Arce Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa

Asesora:

Lic. Claudia de Buen Unna Abogada General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 9 de octubre de 2009.

ACUERDO 316.6

Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias, fijándose como fecha límite el 11 de diciembre de 2009.*

NOTA: 316.A

El Colegio Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía, correspondiente a las UEA Macroeconomía I, II, III, y IV. La vigencia de esta adecuación iniciará en el Trimestre 2010-I.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
S, e c r e t a r i o